

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3491
Ciudad Universitaria, 02 de septiembre de 2020.

Promueven ley para dotar de autonomía a Defensorías de las Audiencias

A través de la Asociación Nacional de la Defensorías de las Audiencias, se está muy cerca de conseguir que el Congreso de la Unión realice modificaciones a la Ley federal de Telecomunicaciones, a fin de que estos organismos ya no dependan de los concesionarios y tengan total autonomía, informó María Esther Martínez Sotelo, Defensora de las Audiencias de la Radio de la Universidad Autónoma del estado de Morelos (UAEM).

Como parte de las actividades que de manera virtual realiza la Unidad de Gestión Universitaria, a cargo de su titular José Luis Rodríguez Martínez, este 1 de septiembre, María Esther Martínez ofreció el tema: Derechos de las Audiencias y Educación Mediática.

La defensora explicó que hace poco, la Asociación Nacional de la Defensoría de las Audiencias ganó un amparo en el sentido de buscar la autonomía de estos organismos para que sus titulares ya no dependan de quienes hicieron su designación o nombramiento.

La idea, expuso, es ser autónomos para no actuar como juez y parte en cada una de las quejas que reciben y se pueda proceder con mayor libertad. “Por medio de este amparo se logró avanzar en el tema de la autonomía y ahora lo que sigue es que el documento pase a la Cámara de Diputados para que se puedan hacer modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y los defensores no dependan de los concesionarios, sino directamente del Instituto Federal de Telecomunicaciones y así garantizar la autonomía de los derechos de las audiencias”, explicó.

Mientras eso sucede, se seguirá trabajando como hasta ahora en la verificación de los contenidos programáticos de la radio y en recibir las quejas de quienes sientan vulnerados sus derechos.

En su ponencia, explicó que la finalidad de la Defensoría de las Audiencias es ser un ente que garantice que los contenidos que ofrece Radio UAEM sean los adecuados; es decir, que cumplan con los estándares de calidad, que sean positivos, que no se haga apología del delito, evitar conductas violentas o que pongan en riesgo la vida de las personas, fomentar los derechos humanos, ser equitativo en los espacios tanto para hombres como para mujeres y que se haga un correcto uso del lenguaje, entre otros aspectos.

Como defensora de quienes escuchan la radio, indicó que cualquier ciudadano puede presentar una queja cuando sienta vulnerados sus derechos, ya sea por igualdad de género, que no se cumpla con el respeto a los derechos humanos ni con el interés superior a la niñez, “que es el sector más vulnerable porque son quienes pasan más tiempo frente los medios de comunicación durante un horario más amplio”, dijo.

Martínez Sotelo enfatizó que los medios de comunicación deben educar para la paz y no para la violencia, “para la convivencia familiar y todo aquello que aporte para un mejor desarrollo social”, puntualizó.

Finalmente, la titular de la Defensoría de Audiencia, informó que el público puede enviar quejas, sugerencias, petición o señalamiento sobre los contenidos de Radio UAEM, a través de la página: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/medios/radio>, en la sección de Atención de Audiencias, para llenar el formulario correspondiente.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia

Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, México,

C.P. 62209, Tel. (01 777) 329 70 09.  @prensauaem  www.facebook.com/InformacionUAEM
<https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/publicaciones/boletines>